

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Vélez, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

En consideración a la comunicación allegada por la Equidad Seguros Generales O.C., relacionada con la constancia de pago del valor de la condena proferida dentro del asunto de la radicación, póngase en conocimiento de la parte demandante la información allí contenida.

NOTIFÍQUESE



MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO

Juez

**MEMORIAL ALLEGA CONSTANCIA PAGO CONDENA - LA EQUIDAD SEGUROS
GENERALES O.C. // PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL // RDO: 201700081
// DTE: FRANCY ESTHER ABAUNZA Y OTROS // DDO: TRANSSANDER Y OTROS.**

Daniel Peña <dpa.abogados@gmail.com>

Mar 19/04/2022 3:33 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Velez <j01ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jaimesdelgado@hotmail.com <jaimedelgado@hotmail.com>; margaretr@hotmail.com
<margaretr@hotmail.com>; administrativa@avanzarfes.com <administrativa@avanzarfes.com>, Cc:
j01ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>; diana.pedrozo
<diana.pedrozo@laequidadseguros.coop>; dpa.abogados@gmail.com <dpa.abogados@gmail.com>;
j.spinoza@hotmail.com <j.spinoza@hotmail.com>; abogadojohncastellanos@outlook.com
<abogadojohncastellanos@outlook.com>; francesquita2552@hotmail.com
<francesquita2552@hotmail.com>; vicentemurillo@hotmail.com <vicentemurillo@hotmail.com>

Señora

JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ

E. S. D.

REF: PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: FRANCY ESTHER ABAUNZA FAJARDO Y OTRO
DEMANDADO: TRANSSANDER Y OTROS
RADICADO: 2017-00081

DANIEL JESÚS PEÑA ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.227.966 expedida en Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 80.479 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, según se desprende del poder conferido que ya reposa en el expediente, me permito remitir al Despacho y a las partes, en cumplimiento del Decreto 806 de 2020, archivos que contienen:

1. Memorial mediante el cual se allega constancia de pago de la condena proferida dentro del proceso del asunto.

2. Comprobante de pago.

Cordialmente,

DANIEL PEÑA ARANGO

PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S.

Derecho de Daños - Derecho de Seguros

Carrera 29 No. 45-45. Oficina 907

Edificio Metropolitan Business Park - Bucaramanga

Teléfono: 6915346 - Celular: 3153814482

Proyectó: TP

Señora

JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ

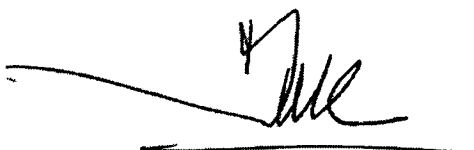
E. S. D.

REF: PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: FRANCY ESTHER ABAUNZA FAJARDO Y OTRO
DEMANDADO: TRANSSANDER Y OTROS
RADICADO: 2017-00081

DANIEL JESÚS PEÑA ARANGO, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 80.479 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, según se desprende del poder conferido que ya reposa en el expediente, por medio del presente escrito, me permito allegar a su Despacho, comprobante de pago de la condena proferida dentro del proceso de la referencia, por valor de \$296.582.077.

Dicho pago se surtió el día 13 de abril del año en curso, a la cuenta bancaria No. 136040854 del Banco de Bogotá, cuya titular es la señora **FRANCY ESTHER ABAUNZA FAJARDO**.

De la Señora Juez,



DANIEL JESÚS PEÑA ARANGO

C.C. No. 91.227.966 de Bucaramanga

T.P. No. 80.479 del Consejo Superior de la Judicatura

Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia/Recaudos Directos Colombia:
SOPORTES BANCARIOS GENERALES - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Pagos Masivos

Número de Referencia 14989955

Número de Cuenta Originadora: 0637231507
Alias de Cuenta Originadora: CC1507
Confidencial: No

Frecuencia: Una Sola Vez
Estado: Procesado
Fecha de Creación: 13/04/2022
Fecha de Pago: 13/04/2022

Nombre del Beneficiario	ID del Beneficiario	Correo Electrónico	Nombre del Banco	Número de Cuenta	Estado	Estado de Pago	Monto
ABAUNZA FAJARDO FRANCY	30205835		BANCO DE BOGOTA	136040854	Activo	Procesado	296.582.077.00
	Cédula de Ciudadanía			Cuenta de Ahorros		2200332106	

Adenda: EQUIDAD

Información Adicional: